



Fundada en 1926

Federación Mexicana de Gimnasia, A.C.



CONVOCATORIA INGRESO AL “SALÓN DE LA FAMA”

El Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Gimnasia, A.C., en base al Reglamento del “Salón de la Fama” al mérito deportivo en gimnasia de la FMG **convoca** a los Presidentes de las Asociaciones Estatales de Gimnasia, Asociados a esta Federación Deportiva Nacional a proponer a los candidatos que ingresarán al “Salón de la Fama” de la FMG, 5ta Generación de acuerdo a las siguientes:

BASES:

PROPUESTAS:

- i. Se realizarán por escrito, aceptándose hasta dos candidatos por categoría por cada Asociación.
- ii. Se recibirán en las oficinas de la FMG, ubicadas en Camino a Santa Teresa 482, Col. Peña Pobre, Del. Tlalpan. México, D.F. C.P 14060. Mezanine_Pabellón de Gimnasia.
- iii. Serán recibidas a partir de la publicación de esta Convocatoria y se cerrará la presentación de Propuestas el día viernes **29 de septiembre del 2017 a las 16:00 horas.**

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- 1.Las propuestas deben ir acompañadas del curriculum deportivo o en su caso directivo-deportivo destacado.
- 2.Una fotografía infantil a color reciente.
- 3.Tener una conducta pública de reconocida probidad, dentro y fuera del deporte.
- 4.Copia simple de los documentos que se consideren necesarios para considerar este reconocimiento.
- 5.Categoría 1. Entrenadores y Gimnastas. Haber participado en eventos trascendentales de la gimnasia en cualquiera de sus modalidades y tenga como mínimo cinco (5) años de haberse retirado como deportista o entrenador en activo o que haya transcurrido la mínima cantidad de (10) años de su logro más importante o fallecido, y que estos eventos se hallan sucedido entre el periodo del año 1950 y hasta el año 2010. Además de lo descrito en el reglamento.
- 6.Categoría 2. Directivos, jueces y otros. Haber mostrado en su trayectoria una condición de impulsores del deporte de al menos diez (10) años en México y que con ello lograron proyectar el orgullo de pertenencia de nuestro país, y cuyos actos se hallan sucedido entre el periodo del año 1950 y hasta el año 2010. Además de lo descrito en el reglamento.

El incumplimiento de los requisitos en el tiempo y la forma que se señalan en la presente, será causal para que se tenga por no presentada la propuesta.



Fundada en 1926

Federación Mexicana de Gimnasia, A.C.



ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS Y ELECCIÓN DE CANDIDATOS:

- i. La aceptación de propuestas la realizará el Comité de Selección, el cual tras analizar y concluir las propuestas elaborará la lista final que será sometida a consideración y votación al Comité Elector. Lo anterior en caso de que el número de propuestas excedan el total descrito en el Reglamento del Salón de la Fama de la FMG.
- ii. El Comité Elector, por vía del voto individual de cada uno de sus miembros elegirá a los candidatos que recibirán la investidura del Salón de la Fama de la FMG.

PREMIOS:

Los galardonados o sus familiares (en caso de haber fallecido) recibirán un reconocimiento y/o pin conmemorativo, que lleve su nombre y fecha de ingreso o distintivo metálico con el emblema del Salón de la Fama.

CEREMONIA:

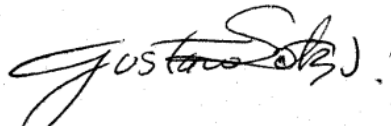
La develación de las Placas y Entrega de Premios se llevará a cabo dentro del Congreso Técnico por modalidades de la FMG 2017, quedando como fecha y sede por definir, que se dará a conocer en su momento.

IMPREVISTOS. Los casos dudosos, controvertidos o no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Directivo de la FMG.

México, D. F., a 25 de julio del 2017.

ATENTAMENTE

“HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO”
“POR LA SUPERACIÓN DE LA GIMNASIA NACIONAL”


Ing. Gustavo Salazar Ortiz
Presidente

